

Buenos que go Mance! Puz e Le pago fomo, como  
 de dea de quier y del conepo i verinos esta villa  
 cuando p harnos la que de x con cargo para  
 en lo Mance y...

A circular blue ink stamp. The text "ARCHIVO CONCEJO DE ESTAVILLO" is arranged in a circle around a central point. There is a small star or floral symbol on the left side of the circle.


 Cargo  
 primer me hago cargo de  
 siete mil trescientos sesenta y cinco reales  
 por el principal a un censo que  
 en la ley.

*[Handwritten text:]*

idem  
Memoria de caudate mil y trescientos, D. mil  
y setenta e principal de oro que se cobraron en  
la villa de Miranda y en el año = 1483.

la villa de ...  
 Compro el cargo ...  
 seiscientos sesenta y cinco vellor, para lo qual  
 doy en data los y =

Pedito: fo pumero es Dava doliendo, quare reducir  
alento } doi m. que pague a Juan Angel al  
 Maestro = veino Maestro, por lo Pedito, al  
Tempo, contra a Reino ————— 2242  
villar } cuenda placa la. al los reducir, al no  
zana =

Levo que pague a Pedro e Inguib, veuno ①  
ano, a D. Pedro = 9.77

Sobriano e Nouillar) Quando cento, veuno e seculo  
ano, a D. Pedro = 9.77  
no e sobriano e Nouillar, contra

Murando = 467  
Quando cento, veuno e seculo  
ano, a D. Pedro = 9.77  
no e sobriano e Nouillar, contra

Quando cento, veuno e seculo  
ano, a D. Pedro = 9.77  
no e sobriano e Nouillar, contra

Quando cento, veuno e seculo  
ano, a D. Pedro = 9.77  
no e sobriano e Nouillar, contra

Quando cento, veuno e seculo  
ano, a D. Pedro = 9.77  
no e sobriano e Nouillar, contra

Juaquin Lopez vino a esta villa a  
quien pedia, que con sus 2 Perros 6400

Neaeno, I caoie mill sear ochu que en

canario, que pagu, a Rubina y a diana

por canario, con su cona a guerra

formada por Inge y su cona

anue a este = 140784

Canario, vino a esta villa a can

canario, vino a esta villa a can

Canario, vino a esta villa a can

It. nuna que pagu, al nuna  
a la tabla por dos Bana para el nuna D. 36

It. pagu al nuna cien pa para

It. el nuna = 1100

It. pagu al, nuna, a canario = 1100

a guano fanega a nuna = 1100

It. nuna, a que di a nuna

Guano para llevar a nuna por nuna

dan a la comionado, al nuna D

It. Juan, nuna = 1300

It. nuna, nuna D. que pagu al

It. nuna, nuna, por nuna

9120  
# 168065



36

344

2. 36

94. 6-

19200

Do - 5 -

4023



9. 30

of (1

10691 (2)

# 595.

Bentura = por el puente a Aldera pague con  
Aldera = lo que un quinto de la obra en el mismo dia = 115

Dom. = por el puente a Aldera pague con  
Bentura = en el mismo dia = 115

Joseph = por el puente a Aldera con el  
Aldera = en el mismo dia = 110

Dom. = por el puente a Aldera pague con  
Bentura = en el mismo dia = 110

por la Piedra y cuanto por la Piedra que  
salo = en el mismo dia = 140

Bentura = por la Piedra que salo, y por  
lo por la piedra que salo, y por = 140

Joseph = por la Piedra que salo, y por  
lo por la piedra que salo, y por = 130

por el mes de Diciembre, en riesgo  
alor de Domingo por los hermanos en  
mil y doscientos, para el puente = 10200

Bentura = por el puente a Aldera con  
veinte pes casap. con el = 1100

Peon = por el puente a Aldera pague con  
veinte pes casap. con el = 1100

clabor = por el puente a Aldera pague con  
veinte pes casap. con el = 1100

el corral, quanto a aqua, por el  
ochavos = 1062

3/ ocuparon  
a mi no  
nuel Puy  
a Lozaga.

Lo primero me ocupé, seis días, en  
ver como trababan los Maestros q.  
mandaban a jornal =

D. 0. 6

Después de dos días quando bajaron las ventri-  
nas a la Pasa =

D. 0. 2

Después un día que fui a buscar a un

que lo encontré =

D. 0. 1

Después otro día a Bitona a buscar a un

para la villa que lo mandaron =

D. 0. 1

Después otro día que fui con el poder pa-

ra q. lo viera lo que daban el dinero. D. 0. 1

Después otro día que fui a buscar en com-

pañía al Sr. Pablo a buscar a

por el dinero, que lo dio el Sr. vic-

na =

D. 0. 2

Después otro día a Miranda en busca de

el Sr. Buena, que daban estaba allí

para ver sino daba los mil ducados. D. 0. 1

Después el primer día de la Pasa

para la Pasa, en día =

D. 0. 1

Después otro día que me toco estar en la

Pasa viendo como trababan los

capitanes =

D. 0. 1

D. 0. 6.

2016.

Mas omo brase a Murunda apor Poro =

Novo ano dia á buxar Dineos = - - -

Now onto deo a buscar Dinero! + + + + +

Deus o no brase que hure a Naranda a pos

el Censo de Arenas. . . . .

nas <sup>tuas</sup> onças que me o cepe quando Noa-

mucho esubo a componer el Poder y ha-

ver las ventanas =

Na onô dia quando vmo D.<sup>o</sup> Pedro fel

*[Faint handwritten notes at the bottom of the page, possibly "8. 7. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30."]*

Enbela dor e margo

*Nous ont été que par la N... ..*

gado con D<sup>n</sup> Pedro a estar con el Aboga

de Sennegeo pennon, pro se presento

... e Burgo de quito

por q[ue] el m[un]do es un teatro 3

das la arbor d'arbor fidei = 10. 1

do quarto m. =

Nous des Semaines que me occupe en he-

has to the table before the fire, & in

12

*revelata*

Del. ~~Contra~~ ~~per~~ ~~re~~ ~~pro~~ ~~die~~ ~~que~~ 037.

... cum ...

*prague pour les cartes*

cinco Pianos, que se ocuparon por orden en

Manucho Lo, canno a ocho D. Lo, ofren

1800

Os alunos do primeiro grupo de alunos a quem

120 = - - - - -

2. 63-17

Carta = primera y segunda que impuso el gasto que  
 hicieron las mulas y las decimas el día  
 que se ennegó el vino = 9. 3 7

ydem = 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> que se pagaron el  
 día que vino el maestro a Burgos = 9. 3 4

ydem = 3<sup>a</sup> a uno de los comisionados una tarde  
 porque = 9. 0 4

Dirección } 1<sup>a</sup> de personas que pague a Nungo  
 dada a }  
 Nungo = por los días que estuvo en la Peca por  
 solaceante, por mandado de los comisiona  
 dos = 9. 2 4

ydem = 2<sup>a</sup> de cuentas y de lo y de lo que  
 a D. Diego } pague a D. Diego a la medida de la  
 a medida }  
 a redimir }  
 y pagar = forma, se entienda y lo que a nivel  
 pague a uno de los comisionados y lo que  
 meinte y meinte y de lo que me restantes, al  
 de lo que me restantes, al = 2. 2. 10

Lo = 1<sup>a</sup> de personas y de personas que pague a  
 de lo que me restantes, al = 9. 6 4

Libro = 1<sup>a</sup> de personas y de personas que pague por un libro para  
 Muestras en los quinteros = 8  
 373-6 37 3-10

Piedras = Jt. pague por las Piedras y Molino

P. E. \$ 9420

a Hauer = Fu. tengo ennegado a Estanor Puer  
a Bermeo, ciento y cinquenta rs. el día

quiere en Junio, para efecuo de su depen  
dencia que tenga en favor de la villa = 84.50

Carute - 7do, mill ochocientos y dentro 7do, a 12 qual

propria en era forma, domini. doicento

pagamento de 2<sup>o</sup> que pague por doze centos

cometas que surgen lo, venno, eceeta

... el cónsul ...

venia ~~de~~ ab, que certatim la No

depa e vilozia, q'eson de lezand, e

des r<sup>es</sup> cada uno, y los quarenta

7 veins y dor y manas, por  
- Pie y dor tes que huiron

... de la Cour, qui n'est pas  
... de la Cour, qui n'est pas

*[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side.]*

... et de ceteris in eadem forma...

92) mrs. que pague, en esta forma, que

cientos ochenta y cinco

Joseph a Mdeiro, Su hermano, Domingo  
 a Bague, por nouenta fenez opria de  
 a uno de cada uno, nouenta de ocho  
 escalones, a nes de pias q. cada uno; cer  
 to fesenca y nueue de y varre y doi mas  
 por el enbrado del Molino, veinta de  
 ce doi, carros y medio a ocho de el carro  
 ser de valor a una Madera que dio de  
 oho Joseph a Mdeiro, y lo quarto de ter  
 rante a Cascoe = - - - - - 87 1 4 - 22

(1)

ogda y fenenca cinquenta y cinco y medio y  
 Mica = papu a Berruro a Mdeiro, diez de a  
 doi piedras y el ogar, cento y cinco  
 y medio del core alo Mica a el  
 Molino, y lo quarenta de Micas por  
 poner las Piedras a la Mica = - - - - - 157-17

Piedra y fenenca cinquenta y cinco y medio  
 y fenenca = Mica = papu a Berruro, quarenta y  
 quarenta y ocho de y fenenca mas yaba  
 ce quarenta y vana y carros a  
 piedra, a uno de quarenta el carro  
 veinte y quatro de y fenenca yaba, a  
 ocho de cada uno, y lo ochenta y doi

En medio restante a diez y seis oficio  
los medos, que pusieron lo, doi, mesma  
no, a cinco en casa oficial =

(1)

185543

canteros, noventa y quatro en y, misma  
pedra, que pague en esta forma, seiscientos

y doi en la novena y ocho canos, a ocho

en cada uno, novena en. por quince

canos, a seis en cada uno, y lo, novena

y ocho en y treinta mis restantes en

ciento sesenta y nueve canos, a Piedra

a cinco quintos el cano =

194030

oficiales, seiscientos, sesenta y tres en y medio  
y peones, que pague lo, sesenta, setenta y tres

en y medio a lo, doi, doi, hermano, y

seis y a lo, hermano por sesenta y nueve

oficiales que pusieron a cinco en y medio

oficial, y lo, doicento, y ochenta y quatro

en. por sesenta y en oficial peones

a quatro en cada uno =

166317

y doi, y doi, mill y sesenta y nueve en, que

oncos co, pague en esta forma, en mill y noventa

ya y quatro en y medio, a lo, doi, doi

de hermano y hermano a lo, hermano

por ciento novena y nueve oficiales

12915926

que pusiere a conserir me dio cara  
 ofual; sesenta y ocho y un  
 quatro peones, a quatro d. cada uno  
 verna d. por cada yugada que se  
 ocupase en sacar la tabla, a diendo  
 cada una suenta y quatro d.  
 medio al dho Madero, por la piedra

que sale y carreo para el Molino; cien = colono  
 to y quatro d.; por la capteria de  
 los vovines, ciento sesenta y seis y  
 ocho de hermanos, por la obra de la  
 Maipasa, los quarenta d. y setar  
 tes, por los escalones que hixeron pa  
 ra subir a la casa del Molino = 20.63

ofual; sesenta y ocho y un  
 Peones y en esta forma de ciento sesenta y  
 cuatro d. a los dho de hermanos y  
 Domingo e Agustin por quarenta y ocho  
 ofual; a conserir me dio el ofual  
 ciento verna y ocho y un por suenta  
 y los Peones a quatro d. ca  
 da uno, los doscientos ochenta y

ocho m. Honor, por sueldo de  
canon a ocho m. el canon = 680

~~canon~~ = { Honorarios, sesenta y quatro de pago  
30 { los doce de veintiquatro de por  
el { de veintiquatro de por  
Piedra a ocho m. el canon y quince m.

Revolucion = { alor que ha de brezar con  
tando sueldo, y acortando la Revol  
debajo a la Pasa = 240

Donado de Alguacil = { Donde, sesenta m. que pague a  
m = Domingo e Alguacil, los ciertos y unques  
ta de los por tapar la Pasa y no pudo  
por los ciertos y unques de la Pasa por  
hechar el suelo, a la casa del Molino, en  
tosca de el suelo e hacha y hechar. la tie  
ra alente a la Pasa = 270

Carpintero = { de veinticuatro m. que pague a chompa el  
carpintero, por haber tomado lo de la  
casa que habia en la ydea q. d. = 20

Joseph de Fono, veinticuatro m. que pague a Joseph  
Gulue y Gulue por tapar los maderos del  
corral y poner el Pesebre = 20

11254  
118030

41  
Pones = I quanto m. que pague, a como f. a  
coleta, por medio de cada uno, que  
han dubienso trabaxando = ————— D. 00

Dineos } I noventa m. que pague a Manuel  
dado a } Ramier, para pagar la cal = ————— D. 300  
Ramier }  
Cano = I sea m. que pague a fan. e Montoya d  
en caso que se le dema = ————— D. 006

Jer = I veinte y ocho m. y quanto que pague  
a Melchor e Montoya seuro e Ribera  
Horo, e dos fanegas e peso para el  
suelo del quarto del Molino = ————— D. 28-8

Piedra = I m. que pague al Sr. Joseph e Aldera que  
se m. a mano cano, e piedra = ————— D. 15

escobar } I tres m. e dos escobas e Palma = ————— D. 003

oficiales } I sesenta y seis m. y venia un com  
y Poner } que pague limpiando el cauce e Aru.

ba por mandado e Atuncho, y tapar

de los agujeros del Rincon e la presa

que fueror o de oficiales que se a uno

m. y medio cada uno, y cinco Leonel (1)

a quanto m. = ————— D. 66-25

Poner = I veinte y quatro m. que pague, quatro 423

a costra, por el viaje que hizo, alla  
mas o dia que, otro, quando a on le  
on a Miranda, que me lembro en  
Joaquin a Budia, y lo, diez y seis  
u. Manuel al Ministro de esta villa  
por un viaje que hizo a ~~Expedir~~  
y dos dias, que trabaxo en la Presa = Do 24

Para que } Nos ocupados, el uno en ir a Ocas  
paradores } a que trabaxar. y esto, por orden a  
mar = } el otro en el otro ala misma a O.  
no a buscar cal, y trase la Mina  
con m. cavalleria, para hechar a har  
dar la piedra negra, que asi lo man  
do el que hecho la Piedra = Mas tres  
dias quando fui con Pedro Ruedo a Lerama a estar con  
Sr. era con cargo el pagar las este  
ras que dio D. Gabriel, por no haver  
las raudas =

Por manera que importara la Datta que llevo  
puera, y un poco de las paradas y con re  
mision a mis memoriales, treinta y dos  
mill ochocientos noventa y nueve d.  
y cinco y quatro mrs vellor, que rauda

42

Con los otros ~~seiscientos y un mil~~  
 seiscientos, sesenta y uno ~~de~~ a la prin-  
 cipales e otros tres censos; Alcanzo go el  
 dho Manuel Ruiz e Lopera, al comunal  
 congreso y veino, ciento villa, en mil dos  
ciento treinta y } Cargo = 310665-00  
quatro ~~de~~ y veu } Data = 320899-24  
te y quatro mil ve } M. e am } 0 10234-24  
lavor =

llor, vaxo la protesta e dulto personal  
 con declaracion que amax e lo referido, se  
 me deve documentar todas las diligencias  
 que tengo puestas en esta quenta. que las  
 paxo a voluntad de los señores que la  
 reuacuer =

Haviendo Sumado las partidas, que comprehende  
 la Data de esta Cuenta, resulta importar Treinta,  
 y dos mil, ochocientos, noventa y seis ~~Rs~~ y veinte y  
 dos ms. <sup>n</sup>. sin incluir los viages, y ocupaciones del  
 mencionado, q. aung. estan apuntados, no esta sac-  
 cado, ni suonado de Montam<sup>to</sup> y reconocido por los <sup>vs</sup>

Comitantes concordantes los regularon, y acordaron ser  
 paxo y abone por todo a dho Ruiz, y Pablo Perez dos-  
 cientos ~~x~~ q. que unidos a los citados treinta y dos mil,

Ochocientos, noventa y seis, y veinte y dos mrs.  
suma el Descargo treinta y tres mil, noventa y seis  
rs. y veinte y dos mrs. v. y restados con los treinta  
y un mil, seiscientos, setenta y cinco rs. el  
cargos, que se hace a dho Manuel Ruiz, resulta  
en favor de este y contra el comun de esta villa  
el alcance de mil, quatrocientos, treinta y un  
rs. y veinte y dos mrs. a los quales se aumentan  
trecientos rs. que dho Ruiz entregó a Joseph Rafael  
de Albea, para embiar a Valladolid para gastos del  
pleyto con dho D. Juan Valentin de Barruola; como  
consta a dho recibo; conq. se deben a dho Ruiz en  
esta cuenta mil, setecientos, treinta y un rs. y veinte  
y dos mrs. v. salvo error y depreuene; q no sea  
comprehendido lo q valen las Ceteras, q dio D.  
Gabriel de Loxa, a quien se deben: y para q conste  
lo firmaron los 8. Comisarios concurrentes en esta  
villa, y terminon a diez y seis de Noviem. de mil, se  
tesientos, setenta y ocho a. yo, el Ex.<sup>no</sup> q me hallé  
presente.

Martin de Loxa Victorio Perez el Brozo  
Ambrosio de Arcamog Pablo Perez Anuciza  
Matias Martinez de la Gasa

Juan Anai que de D. uero no es

Juanario de Mianza Victorio Perez de Braxmo

Jua quin la per Manuel Ruiz de la Gasa

Antem.  
Manuel de Idiaguez